



Instituto de Auxilios
(INAVI)

Estados Financieros

31 de Junio, de 2025

Junio, 2025
Santo Domingo de Guzmán, D.N.
República Dominicana

Instituto de Auxilios y Viviendas

1. Entidad económica

El Instituto de Auxilios y Viviendas(INAVI), es una institución pública descentralizada de carácter autónomo, creada con la finalidad de realizar obras y servicios de mejoramiento social en la República Dominicana, mediante las Leyes Nos. 5574, 82 y 57-86-16 la cual instituye como obligatorio el seguro de vida, cesantía e Invalidez para los funcionarios y empleados públicos.

Al 30 de Junio de 2025, los principales funcionarios y directivos del INAVI son los siguientes:

Dr. Elsidio Antonio Bueno Diaz	Directora General
Lic. Juan Alejandro Ramírez Santos	Sub Administrativo
Lic. Seferino Rincón Soriano	Sub Administrativo
Lic. Rosendo Pacheco de Paula	Sub Administrativo

2. Base de presentación

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), adaptadas por el Instituto de Auxilios y Vivienda (INAVI).

INAVI presenta su presupuesto aprobado según la base contable de efectivo y los estados financieros sobre la base de acumulación (o devengado) conforme a las estipulaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público: Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros (NICSP No. 24).

El presupuesto se aprueba según la base contable de efectivo siguiendo una clasificación de pago por objeto. El presupuesto aprobado cubre el período fiscal que va desde el 1ro. De enero hasta el 30 de Junio de 2025 y es incluido como información suplementaria en los estados financieros y sus notas. La emisión y aprobación final de los estados financieros fue autorizada por la Directora General en fecha 30 de Junio de 2025.

3. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están presentados en pesos dominicanos (RD\$) que es la moneda de curso legal en República Dominicana.

4. Uso de estimados y juicios

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector público (NICSP) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los elementos de los estados financieros (activos, pasivos, ingresos y gastos) reportados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, los efectos de estas revisiones son reconocidas prospectivamente.

Medición de los valores razonables

Instituto de Auxilios y Viviendas

La Entidad cuenta con un marco de control establecido en relación con el cálculo de los valores razonables y tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas de éste, incluyendo los de Nivel 3.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, INAVI utiliza, siempre que sea posible, precios cotizados en un mercado activo.

Si el mercado para un activo o pasivo no es activo, la Entidad establecerá el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Con ésta se busca establecer cuál sería, a la fecha de medición, el precio de una transacción realizada.

Los valores se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

INAVI reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

5. Base de medición

Los Estados Financieros se elaboran sobre la base del costo histórico, a excepción de los terrenos y edificios los cuales son valuados mediante tasaciones realizadas por un experto externo.

Instituto de Auxilios y Viviendas

6. -INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS - INAVI

POLITICAS CONTABLES

Introducción

Con la aprobación del reglamento que establece la aplicación de las NICSP (normas internacionales de contabilidad para el sector público) y las NIC (las normas internacionales de contabilidad), la institución se convierte en el principal motor para la expansión de unas normas de alta calidad concebidas desde una perspectiva como una institución pública descentralizada, a los fines de suministrar informaciones financieras transparente, confiable y comparable más allá de sus fronteras.

Por otra parte, la contabilidad, como ciencia y técnica de la información financiera y operacional de esta institución, debe cumplir con exigencias cada día mayor. Las crecientes necesidades de información para planificar, financiar y controlar el desarrollo de esta institución, requeridas por un sinnúmero de entidades del Estado Dominicano; el desarrollo de sofisticados procedimientos administrativo – contables para controlar los enormes volúmenes y complejas operaciones de la institución, que han hecho imprescindible la herramienta de la computación y las complicaciones que involucra utilizar la moneda (RD\$ Pesos Dominicano) como patrón de medida, en nuestro país afectados por inflación, plantean un verdadero desafío a la profesión contable.

Veamos ahora en detalle las principales políticas contables de la institución, basado en los que establecen las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).-

Estas normas han sido la base para establecer las políticas contables del INAVI, para estandarizar la información financiera presentada en los estados financieros de la institución.

Las (NICSP y NIC) como se le conoce popularmente, son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados, las cuales se han considerado de importancias en la presentación de la información financiera del Instituto de Auxilios y Viviendas- INAVI.

Las políticas contables establecidas en el instituto de Auxilios y Viviendas -INAVI, están basadas bajos los principios fundamentales de la contabilidad. Esta Norma debe aplicarse a la revelación de todas las políticas contables significativas adoptadas para la preparación y presentación de los estados financieros

Los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados son reglas y procedimientos necesarios para definir la práctica de contabilidad aceptada en un momento, se ha visto la necesidad de mejorar y armonizar los informes financieros en la preparación de estados financieros del Instituto de Auxilios y Viviendas -INAVI.

Instituto de Auxilios y Viviendas

Presentación de estados financieros del INAVI:

<p>El término estados financieros se refiere al balance general, estado de resultados o de ganancias y pérdidas, estado de flujos de efectivo y estados de cambio patrimonial, así como notas, y otros estados y material explicativo que sean identificados como parte de los estados financieros.</p> <p>Las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público y las NIC, se aplican a los estados financieros de la institución. Los postulados contables fundamentales son:</p> <p>Empresa (Institución) en marcha: Normalmente se considera que la institución continuará sus operaciones y que no tiene información ni necesidad de liquidarse o reducir sustancialmente sus operaciones.</p> <p>Devengamiento: Los ingresos, costos y gastos se acumulan, es decir son reconocidos a media que se devengan o incurren y son registrados en los estados financieros en los periodos a los que se relacionan.</p> <p>Uniformidad: Se supone que las políticas contables son uniformes de un periodo a otro.</p>	<p>Se consideran estados financieros básicos: el balance general o estado de situación financiera y el estado o cuenta de resultado.</p> <p>La contabilidad descansa en 18 principios que son la base sobre la que se han ido construyendo los pilares que la sustentan, los principios contables básicos son empresa en marcha, devengado y realización.</p> <p>Realización: Los resultados económicos sólo deben computarse cuando sean realizados, o sea, cuando la operación que las origina queda perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o prácticas comerciales aplicables y se hayan ponderado fundamentalmente todos los riesgos inherentes a tal operación. Debe establecerse con carácter general que el concepto realizado participa del concepto de devengado.</p>
---	--

Políticas contables de los Inventarios:

Se estableció como política que se debe aplicar a los estados financieros preparados en el contexto del sistema de costos históricos, en relación con el tratamiento contable que debe darse a las existencias en casos que no sean los siguientes:

- a) trabajos en curso originados por los contratos de construcción, incluidos los contratos de servicios directamente relacionados con los Contratos de Construcción.
- b) títulos financieros

Instituto de Auxilios y Viviendas

<p>El costo de los inventarios se compone de su valor de compra, derechos de importación, transporte y otros impuestos y costos atribuibles a su adquisición.</p> <p>Los métodos de costeo permitidos son el UEPS, PEPS, COSTO PROMEDIO y PERPETUO, el método que se utiliza en la institución es el costo promedio.</p> <p>El costo de un producto o servicio debe ser reconocido como un gasto. Cualquier rebaja, ya sea por pérdida o ajuste, debe ser reconocida como pérdida en el periodo en que se produce.</p> <p>Deben ajustarse al valor más bajo de entre su costo y su valor neto de realización. Revelando en los estados financieros las políticas contables relativas a inventarios, los métodos de costo utilizados, los montos y cualquier rebaja importante producida en el periodo.</p>	<p>El costo comprende costos directos más los costos indirectos de fabricación.</p> <p>Los costos deben ajustarse o ser corregidos monetariamente. Deben ajustarse a su valor más bajo de entre costo corregido monetariamente y valor de mercado.</p>
---	--

Políticas contables para la contabilización de la depreciación de los Activos Fijos:

<p>La vida útil debe estimarse considerando los siguientes factores: uso y desgaste físico esperado, obsolescencia y límites legales o de otro tipo para el uso de un activo.</p> <p>Las vidas útiles y los activos depreciables deben revisarse periódicamente y las tasas de depreciación deben ajustarse para el periodo en curso y para los posteriores, si las expectativas son muy diferentes a las estimaciones realizadas.</p>	<p>Vida útil es el periodo durante el cual se espera que un activo depreciable sea usado por la institución, incluidos sus repuestos. Para determinarla se debe considerar, entre otros, los siguientes factores: intensidad de utilización del bien, obsolescencia técnica, programa de mantención, etc.</p> <p>El monto a depreciar debe ser el valor bruto corregido monetariamente menos el valor residual estimado.</p>
--	--

Políticas contables para la preparación de los Estados de flujo de efectivo:

La institución debe preparar su estado de flujos de efectivo de acuerdo con los requerimientos de esta Norma y presentarlo como parte integrante de los estados financieros del pertinente ejercicio.

Instituto de Auxilios y Viviendas

<p>La información sobre los flujos de efectivo de una empresa es útil para los usuarios de los estados financieros porque provee de una base para evaluar la capacidad de la institución para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como para evaluar las necesidades de la empresa de utilizar esos flujos de efectivo.</p> <p>Debe ser presentado conjuntamente con el balance general y estado de resultados, para cada período requerido.</p> <p>Los conceptos utilizados en la preparación de un flujo de efectivo son los siguientes:</p> <p>Efectivo: comprende dinero en efectivo y depósitos a la vista.</p> <p>Equivalentes de efectivo: son inversiones de corto plazo altamente líquidas, que son fácilmente convertibles en cantidades conocidas de efectivo y que no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor.</p> <p>Actividades de operación: son las principales actividades productoras de ingresos para la empresa y otras actividades que no son de inversión o financiamiento.</p> <p>Actividades de inversión: son las adquisiciones y enajenaciones de activos de largo plazo y otras inversiones no incluidas entre los equivalentes de efectivo.</p> <p>Actividades de financiamiento: son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio y del endeudamiento de la empresa.</p> <p>También para presentar los flujos de efectivo por actividades de operación tiene método directo e indirecto.</p>	<p>El estado de flujo de efectivo es un estado financiero básico cuyo objetivo es proveer información relevante sobre los ingresos y egresos de efectivo de una entidad durante y periodo determinado.</p> <p>Los conceptos utilizados son los mismos por la norma internacional, es decir, efectivos, equivalentes de efectivo, actividades de inversión, actividades de financiamiento y actividades operacionales. Los métodos utilizados son el directo y el indirecto.</p> <p>Método directo: consiste en presentar los principales componentes de los ingresos y egresos brutos de efectivo operacional, tales como el efectivo recibido de clientes o pagado a proveedores y personal, cuyo resultado constituye el flujo neto de efectivo proveniente de actividades operacionales.</p> <p>Método indirecto: Consiste en determinar el flujo neto de efectivo proveniente de actividades operacionales a partir del resultado neto del periodo. Para ello dicho resultado neto se le deducirán o agregarán, respectivamente, los montos de ingresos y gastos que no representan flujos operacionales de efectivo, así como las variaciones netas de los rubros circulantes que no constituyen efectivo, previa depuración de los ajustes y castigos del periodo.</p>
---	--

Instituto de Auxilios y Viviendas

Políticas contables de ganancia o pérdida neta del período

La institución ha establecido como políticas contables en la institución, la presentación de la utilidad o pérdida por actividades ordinarias y las partidas extraordinarias en el estado de ganancias y pérdidas, así como para la contabilización de los cambios en las estimaciones contables, errores fundamentales y cambios en las políticas contables.

<p>La utilidad o pérdida neta del periodo incluye todas las partidas de ingresos y gastos del periodo, pero muchas veces, por error, algunas partidas extraordinarias o estimaciones no son incluidas dentro de los resultados. Estas situaciones se deben fundamentalmente a los errores fundamentales y al efecto de los cambios en políticas contables.</p> <p>Los errores fundamentales pueden ser producidos por equivocaciones matemáticas. Malinterpretación de hechos, mala aplicación de políticas contables y fraudes u omisiones, los cuales son descubiertos en el periodo actual y que pueden provocar que los estados financieros pierdan su confiabilidad a la fecha de su misión.</p> <p>Estos errores se producen en raras ocasiones, pero en caso de existir, y dado que fueron considerados para la determinación de los resultados de esos periodos, es necesario ajustar el saldo inicial de las utilidades retenidas del periodo actual y revelar en los estados financieros la naturaleza del error, el monto de la corrección y su efecto en información comparativa con respecto a los periodos anteriores.</p> <p>Los cambios en las políticas contables son, fundamentalmente, los cambios en los principios, reglas y practicas adoptadas por la institución para preparar su información financiera,</p>	<p>Todo los ítems de pérdidas y ganancias deben ser incluidas para la determinación de los resultados de la institución, excepto las partidas extraordinarias y los ajustes de años anteriores.</p> <p>Las partidas extraordinarias son sucesos o transacciones inusuales e infrecuentes cuya característica principal es que son de escasa ocurrencia y no están relacionados con las actividades normales de la institución. Estas y su efecto tributario deben ser excluidas de las operaciones habituales y deben ser clasificadas después del resultado neto del estado de resultado.</p> <p>Si existen transacciones que no cumplen en forma copulativa con ambas características deben ser incluidas en el resultado operacional de la entidad y su naturaleza y efectos deben ser revelados en notas.</p> <p>Respecto a los ajustes en ejercicios anteriores, debe efectuarse un ajuste a los resultados acumulados al inicio del ejercicio y si se presentan estados comparativos, los estados financieros anteriores deben presentarse ajustados en forma retroactiva. Se debe incluir en notas a los estados financieros la naturaleza y el efecto que el error provoque en los estados financieros.</p> <p>El resultado y las tendencias de un estado financiero pueden verse afectadas por un cambio contable, por lo tanto, es necesario que este hecho sea debidamente informado. Un cambio contable puede ser de tres tipos: a- cambios en un principio de contabilidad b- cambios en la estimación contable c- cambios en la entidad contable</p>
---	--

Instituto de Auxilios y Viviendas

Políticas contables de Contingencias y hechos ocurridos después de la fecha del balance.

Queda establecido como políticas contables, que la institución debe ajustar sus estados financieros debido a hechos ocurridos después de la fecha del balance general, y las revelaciones que la institución debe hacer sobre la fecha en que los estados financieros fueron autorizados para emitirse y sobre los sucesos posteriores a la fecha del balance general.

En el Instituto de Auxilios y Viviendas – INAVI. Se estableció como políticas en la institución que no se debe preparar estados financieros en base al principio de empresa en marcha si los sucesos posteriores a la fecha del balance general indican que dicho principio no es adecuado.

<p>Las contingencias son condiciones o situaciones a la fecha del balance, cuyo efecto financiero pueden estar determinados por hechos que pueden ocurrir o no en el futuro. Existen contingencias de pérdida y ganancia.</p> <p>Las contingencias de pérdida se contabilizan cuando es probable que ella se concrete y puede estimarse razonablemente el importe de la pérdida resultante. Las ganancias contingentes no deben registrarse contablemente.</p> <p>Sucesos posteriores:</p> <p>Existen hechos que ocurren entre la fecha del balance y su misión, los cuales podrían implicar ajustes a los activos y pasivos o su revelación en notas.</p> <p>Los activos y pasivos deberán ser ajustados cuando los hechos posteriores se relacionan en condiciones existentes a la fecha del balance. Si no se requiere ajuste es necesario revelar el hecho en notas a los estados financieros con el objeto de permitir a sus usuarios realizar evaluaciones más apropiadas.</p>	<p>Para determinar la contabilización que se llevará a cabo frente a una contingencia de pérdida, debe considerarse los términos probables, razonablemente posibles y remotos.</p> <p>Se deben registrar una provisión de pérdida cuando se cumplen las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none">la información disponible indica que a la fecha de los estados financieros es probable que un activo haya sufrido una pérdida de valor o que haya incurrido en un pasivo.es posible estimar el monto de la pérdida.Se debe revelar una contingencia de pérdida en una nota explicativa cuando hay una posibilidad razonable de haber incurrido en una pérdida.Las contingencias de ganancia no deben ser reflejadas, pues se podrían estar reconociendo utilidades no realizadas. Se deberá exponer en notas a los estados financieros, pero teniendo debido cuidado para evitar malinterpretaciones.
--	--

Instituto de Auxilios y Viviendas

Políticas contables para los Contratos de construcción

Se estableció para la contabilización de los contratos de construcción en los estados financieros de los contratistas.

Para el tratamiento contable de los ingresos y costo asociados con los contratos de construcción. Debido a la naturaleza de la actividad comprometida en los contratos de construcción, la fecha en la cual se inicia y la fecha en que se termina la actividad del contrato generalmente corresponden a diferentes períodos contables. Para la preparación y presentación de los estados financieros, y determinar cuándo los ingresos y costos del contrato deben ser reconocidos como ingresos y gastos en el estado de ganancias y pérdidas. También provee una guía práctica para la aplicación de estos criterios.

<p>Están íntimamente interrelacionados o interdependientes en términos: diseño, tecnología, función y uso. Tenemos 2 tipos de contratos: precio fijo y costo más reembolsos. Al estimar pérdida se reconoce como "pérdida". En los estados financieros los ingresos, método de cálculo y método de etapas terminada del contrato, deben ser reveladas los ingresos y los costos incurridos deben ser reconocidos en la etapa definida.</p>	<p>Las actividades relacionadas comienzan en un periodo y terminan en otro.</p> <p>Tenemos 2 tipos: precio fijo u obra vendida o asignada, y base del costo por administrar. Al encontrar una posible pérdida se hace una "provisión" del total de contrato. Al terminar la obra, los ingresos son reconocidos en los resultados.</p> <p>Métodos.</p> <p>Grado de avance: se registran en el resultado según obra de avance, los ingresos devengados y costos incurridos.</p> <p>Contrato terminado: se acumulan hasta el término de la obra, los costos incurridos y anticipos recibidos.</p> <p>Costos incurridos = Cuenta Otros Activos</p> <p>Anticipos recibidos = Cuenta de Pasivos</p>
--	---

Políticas contables para Propiedades, planta y equipo

El objetivo es, establecer el tratamiento contable para inmuebles, maquinaria y equipo. Los principales problemas para contabilizar los inmuebles, maquinaria y equipo son:

Instituto de Auxilios y Viviendas

El momento en que deben reconocerse los activos, la determinación de los valores en libros y los cargos por depreciación que deben reconocerse con relación a ellos y la determinación y tratamiento contable de otras disminuciones del valor en libros.

Se requiere que una partida de inmuebles, maquinaria y equipo sea reconocida como un activo cuando existan los criterios de definición y reconocimiento para un activo, y posteriormente su preparación y presentación en los Estados Financieros de la Institución.

NIC 16	B.T. 33
<p>Las propiedades, plantas y equipos son activos de empresa, para usarlos en producción de bienes y servicios, arrendados a terceros o para uso y de los cuales se espera una duración de más de un periodo.</p>	<p>Los activos fijos deben incluir todos los costos incurridos para adquisición o construcción hasta que entran en funcionamiento (transporte, instalación y otros).</p>
<p>Un activo debe ser reconocido como parte del rubro cuando es probable que éste provea a la empresa beneficios económicos futuros y cuando su costo pueda ser cuantificado confiablemente.</p>	<p>Los bienes inmuebles, ya sea el costo del terreno y costo construcción se registran separados. Al demoler, el costo de construcción y gastos de demolición se agregan al valor del terreno y se deduce los montos por venta de escombros y otros.</p>
<p>Estos deben ser registrados y mantenidos a costo de adquisición o construcción, incluidos los derechos de importación e impuestos no recuperables respecto de la compra, y deben presentarse rebajados de su correspondiente depreciación acumulada.</p>	<p>Las adiciones y mejoras con objeto de extender la vida útil del bien o mejorar su capacidad productiva en forma significativa, deben ser contabilizadas en el activo fijo.</p>
<p>Las mejoras en propiedad, planta y equipos se suman a su valor en libro cuando es probable que se generen beneficios económicos futuros en exceso de los ya obtenidos.</p>	<p>Los activos fijos se corrigen monetariamente y se deprecian en el periodo contable.</p>

- **Arrendamientos**

El objetivo de esta Norma es establecer, para los arrendatarios y arrendadores, las políticas contables y de revelación, apropiadas, que deben aplicarse a los contratos de arrendamiento financiero y operativo

Instituto de Auxilios y Viviendas

NIC 17	B.T. 22
<p>Los contratos de arriendo pueden ser financieros u operativos, depende más de la sustancia del contrato que de su forma legal.</p> <p>Arrendamiento financiero: utiliza el bien durante la mayor parte de su vida útil asumiendo todos los riesgos, a cambio de la obligación de pagar al arrendador por este derecho.</p> <p>Al inicio del contrato, el arrendatario debe registrar un activo por el bien arrendado y un pasivo por los pagos futuros.</p> <p>La depreciación del activo se debe registrar en cada periodo durante el tiempo de este sea utilizado, así como también y un cargo por el pago de la obligación.</p> <p>El arrendador debe registrar el bien en arriendo como una cuenta por cobrar y no como propiedad, planta y equipo. Adicionalmente, debe registrar los pagos del arriendo como pagos de capital o reembolso de la inversión efectuada.</p> <p>Arrendamiento operativo: consiste en que no se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios del propietario al arrendatario.</p> <p>El arrendatario debe cargar a resultados las rentas pagadas en el periodo contable correspondiente, mientras que el arrendador debe registrar los bienes como propiedad, planta y equipo.</p> <p>Los estados financieros del arrendatario deben revelar el monto de los activos arrendados (si es financiero, los pasivos asociados, los periodos del vencimiento de los pagos y cualquiera otra restricción o contingencia relacionada con el arrendamiento.</p>	<p>Contrato de arrendamiento o leasing: contrato en que una persona natural o jurídica, traspasa a la otra el derecho de usar un bien físico a cambio de compensación, pago periódico por tiempo determinado, al término del cual el arrendatario tiene opción de comprar el bien, renovar contrato o devolver el bien.</p> <p>Encontramos el leasing financiero y el operativo.</p> <p>Leasing financiero: al terminar el contrato se transfiere la propiedad del bien al arrendatario. El valor de la opción de compra determinada es mucho más inferior que el valor de mercado actual. El valor actual de las cuotas de arrendamiento corresponde al 90% o más del valor del contrato. El 75% o más de la vida útil del bien están cubiertos por el contrato. Los riesgos y control de la propiedad han sido asumidos por el arrendatario. Los bienes han sido comprados por el arrendador a petición del arrendatario. El valor actual de las cuotas de arrendamiento son mucho mayores que la proporción del a vida útil cubierta por el contrato.</p> <p>El arrendatario debe tratar el contrato de leasing, como una compra de activo fijo, depreciándolo y corrigiéndolo.</p> <p>El arrendador lo hará como una venta de activo fijo. Debiendo registrar la deuda por cobrar y los intereses diferidos por recibir.</p> <p>Leasing operativo: se contabiliza en forma similar a un contrato de arriendo normal.</p> <p>El arrendatario debe contabilizar las cuotas pagadas como un gasto operacional del periodo. Si es el caso, deberá diferir el pago anticipado y amortizar las cuotas a medida que se devengan.</p>

Instituto de Auxilios y Viviendas

<p>Y el otro debe presentar la inversión bruta en arrendamiento financiero, los ingresos no devengados por ese concepto y los valores residuales estimados.</p> <p>Esta norma no se aplica a contratos para exploración o uso de recursos naturales.</p>	<p>Y el otro debe registrar en resultados operacionales los ingresos devengados por este concepto. Si recibe pagos anticipados, deberá registrarlos como un pasivo transitorio y traspasarlos a resultados a medida que se devengan.</p>
--	--

- Ingresos

En el contexto para la preparación y presentación de estados financieros como un incremento en los beneficios económicos durante el período contable, en la forma de incremento de flujos o de activos, o disminución de pasivos; que resultan en un incremento patrimonial, diferente a aquellos incrementos relacionados a contribuciones que provienen de participaciones en el capital. El ingreso encierra ambos conceptos ingreso o ganancia. Corresponde al ingreso que se genera en el curso de las actividades ordinarias de una empresa y puede estar referido a una variedad de conceptos como: ventas, honorarios, intereses, dividendos y regalías. El objetivo de esta Norma es establecer el tratamiento contable de ingresos provenientes de ciertos tipos de transacciones y eventos.

La principal preocupación en la contabilización de ingresos, es determinar cuándo deben ser reconocidos. El ingreso es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la empresa y estos beneficios pueden ser medidos confiablemente. Esta norma identifica las circunstancias en las cuales estos criterios serán reunidos, para que los ingresos sean reconocidos. También provee guías prácticas para la aplicación de estos criterios.

<p>NIC 18</p> <p>Entrada recursos a empresa fuente distinta de los propietarios, generan por actividades ordinarias en el periodo.</p> <p>No se consideran ingresos aquellas transacciones relacionadas con intercambio bienes y servicio (como datos o permutas).</p> <p>Ingresos en cta. Bienes: riesgos y beneficios son transferidos comprador, empresa no tiene control sobre bien.</p> <p>Prestación servicio: ingreso se determina junto al monto, la etapa puede ser determinada a fecha estado financieros y costos incurridos pueden ser cuantificados con seguridad.</p> <p>Empresa debe revelar Estado Financiero, políticas contables, ingresos, etapas</p>	<p>B.T. 1</p> <p>Ventas y otros ingresos no deben reconocerse anticipadamente o registrados por montos distintos reales.</p> <p>Costos y gastos deben asociarse con esos ingresos, debe existir corte contable para relacionar costos e ingresos.</p>
--	---

Instituto de Auxilios y Viviendas

prestación servicio, cantidad ingresos reconocidos por tipo transacción (venta, servicios).	
---	--

- Beneficios a los empleados

En diversos países la provisión de prestaciones de jubilación es un elemento significativo del paquete de beneficios que una empresa ofrece a sus empleados. Es importante que el costo de proporcionar estas prestaciones de jubilación sea adecuadamente contabilizado y que se hagan las revelaciones apropiadas en los estados financieros de la empresa. El objetivo de esta Norma es establecer cuándo debe reconocerse como un gasto el costo de proporcionar prestaciones de jubilación y la cantidad que debe ser reconocida, así como la información que debe revelarse en los estados financieros de la empresa.

NIC 19	
<p>Planes beneficios por retiro son: convenios formales en la que la empresa proporciona beneficios a empleado al momento de dejar empresa O posterior. Pueden ser por ley o partes.</p> <p>Costo beneficios más trabajador presta servicios y la empresa Reconoce como gasto periodo servicios son prestados.</p> <p>Beneficios empresa Debe pagar por ajustes de planes servicios prestadas o ajustes por otros motivos se deben reconocer gasto o ingresos en periodo vida remanente de trabajo que esperan trabajadores.</p>	<p>No existen normas, debido a que los pensiones y otros beneficios sociales son administración Por instituciones AFP e ISAPRE</p>

- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

Una empresa puede realizar actividades en moneda extranjera de dos maneras. Puede efectuar transacciones en monedas extranjeras o puede tener operaciones extranjeras. Con el objeto de incluir las transacciones en moneda extranjera y las operaciones extranjeras en los estados financieros de una empresa, las transacciones deben expresarse en la moneda de reporte de la empresa y a los estados financieros de las operaciones extranjeras deben re expresarse a la moneda de reporte de la empresa.

Los principales asuntos contables con relación a las transacciones en moneda extranjera y a las operaciones extranjeras están referidos a la decisión del tipo de cambio a usar y cómo reconocer en los estados financieros de las variaciones en los tipos de cambio.

NIC 21	B.T. 45
--------	---------

Instituto de Auxilios y Viviendas

<p>Las actividades extranjeras son 2 tipos: transacciones en monedas extranjeras y operaciones extranjeras.</p> <p>Transacciones monedas extranjeras: deben ser liquidadas en moneda distinta a la informada en estado financiero (compra o venta de mercadería como prestamos y contratos) a la fecha de los estados financieros las partidas monetarias deben estar tipo de cambio de cierre, las partidas no monetaria registran costos históricos y deben estar al tipo de cambio de la fecha de transacción, registran el valor de mercado.</p> <p>Las diferencias deben ser reconocidas como gastos o ingresos en el periodo que las originan, para informar las transacciones con distintas tasas.</p> <p>Operaciones Extranjeras: son subsidiarias, asociadas, negocios conjuntos o sucursales establecidas en país distinto de la entidad reportadora, estas se dividen: operaciones extranjeras (integrales a las operaciones de la entidad que informa) y entidad extranjeras.</p>	<p>Define 2 tipos de inversiones: instrumento de renta fija e inversiones en acciones o derechos en sociedad.</p> <p>Inversiones en instrumentos de renta fija: se expresa en moneda pactada, debe valorizarse a costo histórico corregido y los intereses se reconocen a medida que son de vengados.</p> <p>Inversión en acciones o derecho en sociedad: encontramos las inversiones temporales y permanentes.</p> <p>Temporales: se valorizan al costo histórico y se deben corregir. Los intereses se reconocen al percibirlos.</p> <p>Permanente: se valorizan aplicando método de Valor Patrimonial Proporcional (vpp).</p> <p>Al ser inversiones extranjeras constituyen una extensión de actividades de la empresa Chilena (contratar empresas Chilenas). En los estados financieros se deben reflejar en peso chileno y con el tipo de cambio de cierre (el periodo).</p> <p>De no ser una extensión de actividades la inversión la controlamos con la moneda de origen, para aplicar el método de vpp es necesario que los estados financieros sean ajustados a Principios Contables Chilenos y traducidos a pesos chilenos.</p>
---	---

Combinaciones de negocios

El objetivo de esta Norma es establecer el tratamiento contable que debe darse a las combinaciones (fusiones) de negocios. La Norma cubre, tanto el caso de la adquisición de una empresa por otra como la situación de unificación de intereses en que no se puede identificar el adquirente.-

NIC 22	B.T. 45
Una combinación de negocios nace cuando dos o más entidades separadas se unen para dar paso a una sola, debido a la unión de intereses o porque una pasa a tomar el	En la norma chilena no se han emitido normas respecto a las combinaciones de negocios, el tratamiento contable que se les

Instituto de Auxilios y Viviendas

<p>control de otra.</p> <p>Si la operación consiste en una adquisición de activos, estos deben ser registrados al valor en que los activos podrían ser vendidos y los pasivos liquidados en situación de libre mercado. Los activos y pasivos de la subsidiaria deben ser registrados en el estado de resultado y balance de la controladora. La fecha de adquisición es aquella en que el control de los activos es traspasado efectivamente a los clientes.</p> <p>Si la transacción es a través de acciones, el valor pagado debe ser identificado con los activos y pasivos que realmente se está adquiriendo. Cuando la compra de acciones se efectúa en varias etapas, el valor de los activos y pasivos asociados pueden variar a la fecha de la transacción.</p>	<p>da es con respecto a la inversión.</p> <p>La norma relativa a las inversiones permanentes, habla de que también el objeto de la inversión es ejercer control sobre una empresa.</p> <p>Al momento de la inversión de carácter permanente debe registrarse al VPP (valor patrimonial proporcional), según el porcentaje de participación que tiene sobre el patrimonio de la subsidiaria y la diferencia puede ser mayor o menor valor de inversión, la cual debe amortizarse a resultado en un periodo no superior a 20 años.</p> <p>En cada periodo la matriz debe registrar la utilidad o pérdida que tenga la subsidiaria.</p>
--	--

- Información a revelar sobre partes relacionadas

1. Esta Norma debe aplicarse al operar con entes vinculados y en las transacciones entre la empresa que presenta información y sus entes vinculados. Los requisitos de esta Norma se aplican a los estados financieros de toda empresa que presenta información.
2. Esta Norma se aplica a las relaciones entre entes vinculados que se describen en el párrafo 3, según las modificaciones del párrafo 6.
3. Esta Norma trata sólo de las relaciones entre entes vinculados que se describen en los puntos de la (a) a la (e) que se exponen a continuación:
 - a. empresas que directa o indirectamente, por medio de uno o más intermediarios, controlan o son controladas por la empresa que presenta la información, o están bajo control común con ella (esto incluye compañías de participación, subsidiarias y afiliadas);
 - b. compañías asociadas (ver Norma Internacional de Contabilidad NIC 28 - Tratamiento Contable de las Inversiones en Compañías Asociadas);
 - c. personas naturales que son propietarios, directa o indirectamente, de una parte de los derechos de voto de la entidad, lo que les da influencia importante, así como los parientes cercanos de cualquiera de tales personas naturales;

Instituto de Auxilios y Viviendas

d. personal directivo de importancia clave, es decir, persona que tiene autoridad y responsabilidad en planear, dirigir y controlar las actividades de la entidad, incluso directores y funcionarios de empresas, así como parientes de esas personas; y

e. empresas en los que una parte substancial de los derechos de voto es de propiedad, directa o indirectamente, de cualquiera de las personas descritas en (e) o (d) o sobre las que dichas personas pueden ejercer influencia importante; esto incluye empresas de propiedad de directores o accionistas de la entidad, así como empresas que tienen en común, con la empresa que presenta la información, un miembro directivo de importancia clave.

Al considerar cada posible caso de relación entre entes vinculados, la atención debe centrarse en la sustancia de la relación y no meramente en la forma legal.

NIC 24	B.T. 16
<p>Se consideran que existen partes relacionadas cuando una de las compañías involucradas ejerce control y tiene influencia significativa en la toma de decisiones de la otra.</p> <p>Los entes sujetos a estas normativas son aquellas compañías que directa o indirectamente controlan o son controladas por otra compañía.</p> <p>Si han existido transacciones se debe informar la naturaleza, tipos y elementos de ellas. Aunque durante el periodo no hayan existido transacciones entre partes relacionadas, la relación entre ellas debe revelarse.</p>	<p>Al comparar las normas, se encuentra que hay una relación existente entre la entidad que informa y sus afiliadas. Las inversiones en otras entidades se contabilizan según el método del VPP, y aquellas compañías que influyen o son influidas significativamente en la toma de decisiones para la informante.</p> <p>Dado que las transacciones entre partes relacionadas puede afectar significativamente la situación financiera y el resultado de una entidad, deben ser presentadas en los estados financieros o revelados en notas, incluyendo la naturaleza, monto y efecto en los resultados de los ejercicios y también deben ser expuestas de manera que facilite el análisis y comprensión de los estados financieros.</p>

- Contabilización de las inversiones

NOTA: Este estándar fue sustituido por IAS 40, con respecto a accounting for Investment property. IAS 25 fue retirado cuando este estándar comenzó a tener efecto.

NIC 25	B.T. 42
<p>El costo de la inversión está compuesto por su valor de compra y los costos relacionados con la adquisición, tales como: honorarios, corretaje, derechos y honorarios bancarios. Existiendo inversiones de largo y de corto plazo, según sean sus necesidades de liquidarla.</p>	<p>Según este boletín, para contabilizar las inversiones se pueden encontrar cuatro grupos: instrumentos financieros con valor variable, instrumentos financieros con valor preestablecido, inversiones permanentes en otras empresas y otras inversiones.</p>

Instituto de Auxilios y Viviendas

Si existe una venta de inversiones la diferencia entre la venta y el valor libro debe cargarse o abonarse a resultados.	Instrumentos financieros de valor variable: son aquellas que representan una cantidad determinada de dinero y que son transadas en el mercado bursátil.
Deben revelarse los estados financieros las políticas contables, los montos significativos, las prescripciones y los valores de mercado de las inversiones.	Instrumentos financieros con valor preestablecido: son aquellas que representan un monto determinado en dinero de acuerdo a condiciones preestablecidas. Inversiones permanentes en otras empresas: son acciones o derechos en otras empresas que se mantiene con el propósito de ejercer influencia significativa en ellas. Otras inversiones: son aquellas que no cumplen con algunas características anteriores.

- Estados financieros consolidados y contabilización en subsidiarias
 - 1. Esta Norma debe aplicarse a la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de un grupo de empresa controladas por una principal.
2. Esta Norma trata también de la contabilidad de inversiones en subsidiarias, en los estados financieros de la principal.
 3. Esta Norma reemplaza a la Norma Internacional de Contabilidad NIC.
 4. Estados Financieros Consolidados, con excepción de lo que concierne a que dicha Norma trate de la contabilidad de inversiones en compañías asociadas (ver Norma Internacional de Contabilidad NIC 28 - Tratamiento Contable de las Inversiones en Compañías Asociadas.)
 5. Los estados financieros consolidados están enmarcados por el término "estados financieros" incluido en el Prefacio a las Normas Internacionales de Contabilidad. Por consiguiente, los estados financieros consolidados están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad.
 6. Esta Norma no tiene que ver con:
 - a. métodos de contabilidad para fusiones de negocios y sus efectos en la consolidación, incluyendo la plusvalía mercantil resultante de la fusión (ver la Norma Internacional de Contabilidad 22 - Fusión de Negocios)
 - b. la contabilización de inversiones en compañías asociadas (ver Norma Internacional de Contabilidad NIC 28 - Tratamiento Contable de las inversiones en Compañías Asociadas); y
 - c. la contabilización de inversiones en asociaciones en participación.

Instituto de Auxilios y Viviendas

<p>NIC 27</p> <p>Los estados financieros consolidados son preparados para satisfacer las necesidades de los interesados en saber los resultados y la posición financiera de un grupo de empresas.</p> <p>Los estados consolidados deben incluir a todas las empresas controladas por la tenedora.</p> <p>En general, el procedimiento de consolidación consiste en sumar los activos y pasivos, capital e ingresos línea por línea, eliminando todas aquellas transacciones entre tenedora y subsidiaria.</p> <p>El interés minoritario debe ser presentado tanto en el balance general como en el estado de resultado.</p>	<p>B.T. 42</p> <p>En la siguiente norma los estados financieros consolidados deben ser preparados por las sociedades, la inversión debe ser de carácter permanente, esta debe presentar un 50% del capital.</p> <p>También en este boletín para consolidar deben seguirse los mismos pasos del nic, eliminando la inversión de la matriz y el patrimonio de la subsidiaria en su porcentaje correspondiente y eliminar los saldos y transacciones inter institucionales...</p>
---	--

- Contabilización de inversiones en empresas asociadas

Esta norma debe ser aplicada por los inversionistas, en la contabilización de sus inversiones asociadas.

<p>NIC 28</p> <p>Una asociada es una empresa en la cual tiene influencia significativa. Se dice que tiene influencia cuando un inversionista posee un 20% de la subsidiaria o más de los derechos a voto, salvo que se pueda demostrar lo contrario,</p> <p>Cuando se preparan estados financieros individuales, la inversión debe ser presentada usando el método aplicado para la consolidación, es decir, el método de participación de costo.</p>	<p>B.T. 42</p> <p>Solamente define el significado de asociada, pero no considera un tratamiento específico para este tipo de inversiones.</p> <p>Sé esta frente a una sociedad cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • no se trata de una subsidiaria • El derecho a voto que el inversionista posee le permita tener influencia significativa. <p>Cuando el inversionista no emite estados financieros consolidados, debe registrar la inversión en una asociada según el método de participación o de costo, el más adecuado si el inversionista prepara estados consolidados.</p> <p>Los estados financieros deben incluir una lista de las asociadas más significativas, las</p>
---	---

Instituto de Auxilios y Viviendas

	proporciones de participación y los métodos de contabilizaron.
--	--

- Información financiera en economías hiperinflacionarias

1. Esta Norma se aplica a los estados financieros básicos, incluyendo los estados financieros consolidados, de cualquier empresa que presente su información en moneda de una economía hiperinflacionaria.

2. En una economía hiperinflacionaria, la información sobre los resultados operativos y la posición financiera en la moneda local no es útil si no es re-expresada. El dinero pierde poder adquisitivo a una tasa tal que la comparación de los montos de las transacciones y otros hechos que han ocurrido en diferentes momentos, aun en el mismo ejercicio contable, es engañosa.

3. Esta Norma no establece una tasa absoluta a la cual se considera que surge la hiperinflación. Es un asunto de criterio cuándo será necesario reexpresar los estados financieros de acuerdo a esta Norma. La hiperinflación se manifiesta por las características del medio económico de un país, las cuales incluyen lo siguiente sin estar limitadas a ellos:(...)

NIC 29	B.T. 3,13,23,28,43,44
Los estados financieros que presenten	Aunque Chile no está considerado como un país de una economía hiperinflacionaria, la variación de los índices de precios si producen un efecto en la valuación de los activos y pasivos que mantienen los diferentes tipos de empresa.
Las empresas de países de economías hiperinflacionarias y registren sus activos y pasivos a costo histórico o a costos actuales, deben reflejar los efectos de los cambios en el poder adquisitivo.	Dichos boletines menciona que los ajustes deberán ser efectuados mediante "un índice único calculado en forma sistemática, periódica y uniforme, de aceptación y conocimiento general, que representa razonablemente las variaciones del poder adquisitivo de la moneda".
Las ganancias o pérdidas generadas por la aplicación de ajustes por inflación deben ser incluidas en la utilidad o pérdida neta separadamente de los demás rubros.	
La unidad de medida monetaria, los métodos de valuación y las variaciones de los índices de variación inflacionaria deben ser revelados en los estados financieros.	La descripción anterior está cubierta, en gran parte por el índice de precios al consumidor IPC, pero existen partidas del balance que son ajustadas por otros índices, tales como la unidad de fomento.

- Informaciones a revelar en los estados financieros de Bancos e Instituciones Financieras similares

1. Esta Norma debe aplicarse a los estados financieros de Bancos e instituciones financiera similares (en adelante, referidas como Bancos).

Instituto de Auxilios y Viviendas

2. Para el propósito de esta Norma, el término "Banco" incluye todas las instituciones financieras donde una de sus actividades principales es tomar depósitos y préstamos con el objetivo de prestarlos e invertirlos y los cuales están dentro del ámbito de la banca u otra legislación similar. La Norma es pertinente a las empresas que tengan o no la palabra "Banco" en su nombre.
3. Los Bancos representan un sector importante e influyente de los negocios en el mundo entero.
4. Esta Norma complementa otras Normas Internacionales que también están dirigidas a los Bancos, salvo que estén específicamente exceptuados en una Norma.
5. Esta Norma se aplica a los estados financieros individuales y a los estados financieros consolidados de un Banco. Donde un grupo emprende las operaciones bancarias, esta Norma es aplicable con respecto a aquellas operaciones sobre bases consolidadas.

NIC 30	B.T.
<p>Los bancos o instituciones financieras deben presentar los estados de resultado agrupados según la naturaleza de los ingresos y gastos, revelando los principales montos involucrados.</p> <p>Respecto de los activos y pasivos, estos deben ser presentados según su naturaleza y listados según su liquidez.</p> <p>Los estados financieros deben revelar informaciones sobre las contingencias y compromisos existentes, garantías, contratos; y otros propios de las actividades de estas instituciones.</p>	<p>El colegio de contadores de Chile no ha emitido normas específicas para el área de bancos e instituciones financiera.</p>

- Información financiera sobre los intereses en negocios conjuntos

Esta Norma debe aplicarse en la contabilización de las participaciones en asociaciones en participación y para informar sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos de los estados financieros de las asociaciones en participación en los estados financieros de los asociados e inversionistas, sin tomar en consideración las estructuras o formas bajo las cuales las actividades de las asociaciones en participación ocurrirán

NIC 31	B.T.
<p>Un negocio conjunto es un contrato por medio el cual dos o más partes acuerdan realizar una actividad económica que controlaran conjuntamente, de tal manera</p>	<p>El colegio de contadores no ha emitido normas respecto de negocios conjuntos.</p>

Instituto de Auxilios y Viviendas

<p>que ninguna de ellas pueda controlar unilateralmente dicha actividad.</p> <p>Un negocio en conjunto no implica necesariamente la creación de una sociedad o corporación, sino que cada contratante puede utilizar sus propios activos, recursos o personal para obtener los productos del negocio y repartirse posteriormente los ingresos derivados de este.</p> <p>Cada inversionista incluye en sus registros contables, reconoce en sus estados financieros individuales y consolidados su participación en el negocio conjunto.</p>	
---	--

- Ganancias por acción

El objetivo de esta Norma es establecer para determinar y presentar las utilidades por acción, lo cual permitirá mejorar la comparación del rendimiento entre diferentes empresas en un mismo período y entre diferente períodos contables para una misma empresa. El punto central de esta norma es el denominador que se ha de utilizar para calcular las utilidades por acción. Aún cuando las diferentes políticas contables usadas para determinar las utilidades o pérdidas producen limitaciones en los datos que sirven para determinar las utilidades por acción, un denominador consistentemente establecido permitirá optimizar la presentación de la información financiera.

NIC 33	B.T.
<p>Esta norma deberá ser aplicada por aquellas empresas cuya acciones comunes o acciones comunes potenciales se negocian en la bolsa.</p> <p>Acción común: es un instrumento patrimonial que está subordinado a todas las otras clases de instrumento patrimoniales.</p> <p>Acción común potencial: es un instrumento financiero u otro contrato que da derecho a su tenedor a obtener acciones comunes.</p> <p>Cuando se presenten tanto los estados financieros de la entidad principal como los estados financieros consolidados, la información a que se refiere necesita ser presentada únicamente en base de la información consolidada.</p>	<p>En el boletín 42 habla de un tipo de utilidad en las inversiones en empresas relacionadas, llamada mayor valor de inversión, pero no se ha encontrado otro tipo de utilidad de inversión en los boletines técnicos.</p> <p>Otro tipo de utilidad señalada en el boletín 42, es en el caso que se venda acciones a un mayor valor de cotización bursátil comparadas con el valor de costo de la acción.</p> <p>En Chile también existen acciones comunes y privilegiadas que cumplen la misma función.</p> <p>Según el art. 13 de la ley 18046, se prohíbe la creación de acciones de industria y de organización, con lo cual en Chile, todas las acciones son acciones de capital.</p>

Instituto de Auxilios y Viviendas

<p>Las acciones comunes participan en la utilidad neta del periodo solo después de otro tipo de acciones, como las acciones preferenciales. Una empresa puede tener más</p> <p>De una clase de acciones comunes. Las acciones comunes de la misma clase tendrán los mismos derechos respecto a la percepción de dividendos.</p> <p>Los planes laborales que permiten a los trabajadores recibir acciones comunes como parte de su remuneración</p>	
--	--

- Información financiera intermedia

El objetivo de esta Norma es establecer, tanto el contenido mínimo de un informe financiero intermedio, como los principios para el reconocimiento y valuación a aplicar en estados financieros, completos o resumidos, correspondientes a un período intermedio. La información financiera intermedia oportuna y contable constituye una ayuda para que los inversionistas, acreedores y otros interesados puedan comprender mejor la capacidad de la empresa para generar ganancias y flujos de efectivo, así como la situación financiera y la liquidez de la misma.

NIC 34	B.T. 36
<p>Informe financiero intermedio: se refiere a un conjunto de estados financieros completos o resumidos que corresponden a un periodo determinado.</p> <p>Periodo intermedio: periodo de presentación de información financiera más corto que un año económico completo.</p> <p>Un informe financiero intermedio incluye los siguientes componentes: balance general, estado de ganancia y pérdida, estado de cambio en el patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y notas explicativas y políticas contables.</p> <p>Si la empresa incluye un conjunto de estados financieros resumidos en su informe, dichos estados tendrían que incluir como mínimo los rubros y subtotales incluidos en sus últimos estados financieros anuales.</p>	<p>Para preparar los estados financieros intermedios se necesitan: ingresos por venta o servicios, costos directos, costos y gastos que no se asocia al producto vendido que están sujetos a ajustes de fin de año aun cuando puedan ser estimados en fechas intermedias; ganancias y pérdidas inusuales que ocurran en este periodo y que por su naturaleza no puede diferirse a final de año deberán ser reconocidas en el periodo interino en que se originan; también corrección monetaria, sino se puede hacer igual que el mecanismo anual se aplicará una estimación y anotarlas en notas explicativas, provisión de impuesto a la renta.</p> <p>Para hacer una mayor comprensión se debe ocupar los mismos componentes del nic, comparando también a final del periodo.</p> <p>Cambios contables en periodos intermedios: el periodo intermedio</p>

Instituto de Auxilios y Viviendas

<p>El estado de ganancia y pérdida completo o resumido de un periodo intermedio debe mostrar las ganancias por acción básica y diluida.</p> <p>Debe incluir como mínimo: políticas contables y métodos de cálculo; comentarios explicativos estacional o cíclica de las operaciones intermedia; naturaleza y monto de las partidas que afectan a los activos, pasivos, patrimonio, ingreso neto o flujo de efectivo que sean excepcionales por su naturaleza, tamaño o incidencia, estimaciones; emisiones, recompras, reembolsos de título de deudas y valores patrimoniales; dividendos pagados en total o por acción; cambios en los activos y pasivos contingentes desde la fecha del último balance anual.</p> <p>Informe intermedio se compara con la información anual del periodo.</p>	<p>acumulado comparado con el año anterior si se presentan estados financieros comparativos.</p> <p>El periodo intermedio precedente del ejercicio actual.</p> <p>Último informe anual.</p> <p>Lo que concluimos que estas dos normas son muy semejantes y tienen el mismo fin.</p>
--	---

- Operaciones en discontinuación

El objetivo de la presente Norma es establecer los principios de presentación de la información sobre las operaciones discontinuas, de modo tal que los usuarios de los estados financieros puedan mejorar sus proyecciones sobre los flujos de efectivo, la capacidad de generar ganancias y la situación financiera de la empresa, mediante la separación de la información sobre las operaciones continuas y sobre las operaciones discontinuas.

NIC 35	
No se encontró mayor información que esta breve introducción	

- Deterioro del valor de los activos

El objetivo de la presente Norma es establecer los procedimientos que una empresa debe aplicar para asegurarse que el valor contable de sus activos no es mayor que su importe recuperable.

NIC 36	
No se encontró mayor información que esta breve introducción	

Instituto de Auxilios y Viviendas

- Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes

El objetivo de la presente Norma es asegurarse que se aplica un apropiado criterio de reconocimiento y bases de medición, tanto a las provisiones como a los pasivos contingentes y a los activos contingentes, y que en las notas a los estados financieros, se revela suficiente información que permita a los usuarios entender la naturaleza, monto y oportunidad de materialización de estas partidas.

Nic 37	B.T. 6
No encontramos diferencias al comparar esta norma con el boletín 6, ya que coinciden en el objetivo y definiciones correspondientes acerca de provisiones, activos y pasivos contingentes.	Contingencia: condición, situación o conjunto de circunstancias existentes que involucran incertidumbre sobre una posible ganancia o pérdida para una empresa, que se concentrara más adelante cuando uno o más hechos futuros se produzcan o dejen de producirse. La resolución de la incertidumbre puede confirmar la creación de un activo o la reducción de un pasivo, o la pérdida parcial o total de un activo, o la creación de una obligación.

- Activos intangibles

Aplica a todos los recursos intangibles que no se reparten específicamente con otras Normas de Contabilidad Internacionales

NIC 38	B.T. 55
<p>Prescribe el tratamiento contable y la revelación del Activo Intangible que no es específicamente tratado en otras Normas Internacionales de Contabilidad.</p> <p>La NIC 38 no se aplica al Activo Financiero, a los derechos mineros, desembolsos en actividades de exploración, desarrollo y extracción de minerales, petróleo, gas natural y similares recursos no renovables, así como tampoco en aquel Activo Intangible que surge en las compañías de seguros como consecuencia de contratos celebrados con sus tenedores de pólizas.</p> <p>La NIC 38 se aplica, entre otros, a los desembolsos efectuados en actividades de publicidad, capacitación, inicio de operaciones, investigación y desarrollo.</p> <p>Un Activo Intangible es un activo no</p>	<p>Los activos intangibles representan derechos o privilegios que se adquieren con la intención de que aporten beneficios específicos a las operaciones de la entidad durante periodos que se extienden más allá de aquel en que fueron adquiridos.</p> <p>El requisito que deben cumplir para ser reconocidos como activos y no como gastos es que exista una razonable certeza de que serán capaces de generar beneficios para la empresa, ya sea incrementando los ingresos o reduciendo los costos, en un monto suficiente que permitan sean absorbidos a través de su amortización.</p> <p>Se dividen en dos grupos: identificables y los no identificables; los primeros incluyen entre otros, patentes, franquicias, marcas, concesiones, derechos sobre líneas</p>

Instituto de Auxilios y Viviendas

<p>monetario identificable, sin sustancia física y que se destina para ser usado en la producción o suministro de bienes o servicios, arrendamiento a terceros o para fines administrativos.</p> <p>Un activo es un recurso:</p> <p>a) Bajo control de la empresa, como resultado de hechos anteriores; y,</p> <p>b) Del cual se espera que los beneficios económicos futuros fluirán a la empresa.</p> <p>La NIC 38 requiere que la empresa conozca un Activo Intangible a su precio de costo, solamente cuando:</p> <p>a) Sea probable que los beneficios económicos futuros fluirán a la empresa; y,</p> <p>b) El costo del Activo sea medido confiablemente.</p>	<p>telefónicas, base de datos, servidumbre y derecho de aguas. Y los no identificables más común es el menor valor de inversión.</p>
--	--

- Instrumentos financieros:

Reconocimiento y medición

Establece los principios para el reconocimiento, valoración y publicación de información sobre los activos financieros.

Esta norma supone el reconocimiento de todos los activos y obligaciones financieras, así como sus derivados, en el balance.

En principio, se valoran a precio de costo. Además, se ofrecen amplias indicaciones respecto a adquisiciones, garantías o cambios en el control de dichos productos financieros. La IAS 39, supone un complemento a la IAS 31.

Nic 39	B.T. 10
<p>1. Los derivados son activos o pasivos por que suponen derecho u obligaciones que pueden ser liquidados con dinero por lo que estos deben ser reconocidos en los Estados Financieros.</p> <p>2. La NIC 39 estable como único criterio fundamental valorativo para los instrumentos financieros el Valor Razonable.</p> <p>3. Las ganancias o pérdidas en derivados no deben ser reconocidos como activos o pasivos, sino que debe reconocerse como</p>	<p>El boletín se compone con el mismo orden y criterio que los nic.</p>

Instituto de Auxilios y Viviendas

<p>ingresos o gastos o, en su caso, forman parte de los fondos propios. Es decir que los beneficios o pérdidas no pueden ser diferidos como activos o pasivos.</p> <p>4. Se permitirá un tratamiento contable especial aplicable a situaciones de cobertura para aquellas transacciones que cumplan unos criterios razonables, solo deberá aplicarse cuando existe una relación entre instrumentos derivados y un elemento patrimonial existente o una transacción futura probable.</p>	
---	--

4. Conclusión

Los cambios que manifiesta el mundo actual en razón de la internacionalización de la economía, unidos a los requerimientos de información de las empresas en un mercado altamente competitivo, en el cual, la eficiencia es factor fundamental del éxito, ponen de presente la importancia de las normas internacionales de contabilidad y la necesidad de su adecuación al interior de cada país.

Tales normas se consideran fundamentales para transar en un mercado abierto dentro de una base homogénea y con parámetros sólidos, que le brinden seguridad a quienes interactúan con los entes económicos, a efecto de que los usuarios de la información posean elementos de juicio estructurados desde un sistema de información contable nacional configurado a partir del establecimientos de las NICSP y las NIC; las normas internacionales de contabilidad para el sector público. Es por ello que para participar en esta área, los trabajos deberán concentrarse en elaborar un planteamiento que permita recoger las normas internacionales y su utilización en el nivel nacional, reconociendo mediante un modelo estructural las diferencias que deben ser asimiladas en el orden nacional de cada país.

Los miembros del IASC consideran que la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad, por los diferentes países, más la pertinente revelación respecto al cumplimiento de las mismas, tendrá un efecto importante a través de los años. Mejorará la calidad de los estados financieros y se obtendrá un grado cada vez mayor de comparatividad. La credibilidad y, por consiguiente, la utilidad de los estados financieros se verá acrecentada en todo el mundo.

Luego de estudiar las normas de contabilidad chilenas e internacionales es posible concluir que generalmente estas normas se encuentra armonizadas entre sí, es decir, al comparar estas normas haciendo un paralelo, no tienen mayores diferencias, quizás en algunos casos en los nic, se engloba un poco más los términos, ya que tiene una perspectiva de ver en lo macro. Pero en casi todo, definen muy semejantemente ciertos conceptos que son lo más importante para el fin que persigue la contabilidad, que es dar una exacta y servible información a los usuarios, con la mayor claridad y entendimiento posible. Citando a Denis Beresford, presidente de la FASB: "La internacionalización no debe ser una búsqueda del mínimo común denominador, sino una mejora de las normas contables en el mundo entero"

NOTAS DE ESTADOS FINANCIEROS

Nota 07 Efectivo o Equivalente de Efectivo

Un detalle de Efectivo y Equivalente de Efectivo al 30 de junio del 2025 y 2024 es como sigue:

	2025	2024
Disponibilidades		
Caja General	156,403.55	317,135.62
Banco de Reservas No. (010-600058-6)	894,779.15	187,636.52
Banco de Reservas No. (010-600055-1)	24,289,291.11	7,289,240.31
Banco de Reservas No. (010-600087-0)	613,577.63	208,579.33
Cuenta Única Tesorería Nacional	10,014,881.92	
Cuenta Colectora Recursos Propios 9995	31,780,782.88	50,551,693.38
Cuenta Colectora Recursos Propios 9998	14,501,551.71	22,638,636.77
Sub-Total Caja y Banco	82,251,267.95	81,192,921.93
Cajas Chicas	598,000.30	598,000.30
Transferencias por Liquidar		
Total	82,849,268.25	81,790,922.23

Nota 8 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Detalle de las cuentas por cobrar al 30 de junio de 2025 y 2024 es como sigue:

Descripción	2025	2024
Cuenta por Cobrar Clientes	429,101.61	7,521,467.63
Cuentas por Cobrar Empleados	56,500.00	2,154,793.97
Seguro medico por Complementario x cobrar	966.80	
Cuenta por Cobrar Empresas	148,551.49	138,526.49
Cuenta por Cobrar Instituciones	871,776.47	4,093,422.39
Otras cuentas por Cobrar ISR	47,778.28	44,398.26
Reclamaciones por Cobrar a la (TSS)	298,363.32	298,363.32
Otras cuentas por Cobrar Flota		137,502.00
Reclamaciones por Cobrar Banreservas		3,239.49
Total	1,853,037.97	14,391,713.55

Nota 09 Inventarios

Un detalle de las partidas de inventario al 30 de junio de 2025 y 2024 es como sigue:

Descripción	2025	2024
Inventario de Consumo		
Suministro de Almacén	7,367,819.38	9,667,854.19
Sub-Total	7,367,819.38	9,667,854.19
Inventario de Mercancía		
Medicamentos	1,185,395.04	1,595,556.29
Odontología	599,917.84	370,809.94
Mercancías de Punto de Venta	6,629,338.68	1,308,059.02
Ataúdes	9,125,913.59	10,457,351.89
Sub-Total	17,540,565.15	13,731,777.14
Total	24,908,384.53	23,399,631.33

Nota 10 Documentos por Cobrar a Largo Plazo

Un detalle de las partidas de cuentas por cobrar a largo plazo al 30 de junio de 2025 y 2024 es como sigue:

Descripción	2025	2024
Viviendas no Asignadas	33,915,043.23	33,915,043.23
Contratos e Hipotecas por Cobrar	72,011,782.61	72,378,894.54
Otras construcciones en procesos	480,460.60	
Total	106,407,286.44	106,293,937.77

Nota 11 Inversiones a Largo Plazo

Descripción	2025	2024
Acciones en el ADDE CAPITAL, S.A	463,100.00	463,100.00
Banco de Desarrollo Agropecuarios	260,290.27	260,290.27
Acciones de Capital Internas	1,895,300.00	1,895,300.00
Total	2,618,690.27	2,618,690.27

**Nota 12 Propiedad Planta y Equipo
2025**

Descripción	Terreno	Edif. Y Componentes	Maq. Y Equipos	Mob. Y equipo de Ofic	Equipo, Trasn p y Otros	Equipo Educacional y Recreativo	Construcciones en Proceso	Total
Costo de adquisición	106,259,400.00	158,152,792.89	42,938,745.01	77,212,530.08	109,616,980.16	1,191,813.91	172,315,872.60	667,688,134.65
Adiciones			3,811,681.92					3,811,681.92
Trasferencias								-
Ajustes Años Anteriores								-
Saldo al final del periodo	106,259,400.00	158,152,792.89	46,750,426.93	77,212,530.08	109,616,980.16	1,191,813.91	172,315,872.60	671,499,816.57
Dep. Acum. Al Inicio		(48,613,860.62)	(33,267,125.95)	(68,825,852.54)	(108,184,530.41)	(59,969.03)		(258,951,338.55)
Cargo del periodo		(1,502,050.20)	(1,645,617.59)	(1,097,248.39)	(1,017,848.76)	(8,262.30)		(5,271,027.24)
Retiros								-
Saldo al final del periodo		(50,115,910.82)	(34,912,743.54)	(69,923,100.93)	(109,202,379.17)	(68,231.33)		(264,222,365.79)
Prop. Planta y equipos neto	106,259,400.00	108,036,882.07	11,837,683.39	7,289,429.15	414,600.99	1,123,582.58	172,315,872.60	407,277,450.78

Nota 13 Sobregiros Bancarios

Un detalle del sobre giro bancario al 30 de junio de 2025 y 2024 es como sigue:

Descripción	2025	2024
Sobregiros Bancarios	0	323,338.10
Total	0.00	323,338.10

Nota 14 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Un detalle de las cuentas por pagar a corto plazo al 30 de junio de de 2025 y 2024 es como sigue:

Descripción	2024	2023
Proveedores		
Proveedores	15,332,064.90	28,083,572.35
Otras Cuentas por Pagar a Terceros	1,197,569.71	1,239,644.54
Fondo de Pensión Retenido por Pagar a Cuenta por Pagar Sector Publico	3,127,187.11	3,127,187.11
	1,231,692.27	
Total	20,888,513.99	32,450,404.00

Nota 15 Retenciones y Acumulaciones por Pagar

Un detalle de las retenciones y acumulaciones por pagar al 30 de junio de 2025 y 2024 es como sigue:

Descripción	2025	2024
Retenciones ISR	272,808.83	320,206.61
Seguro Familiar de Salud (SFS)	50,251.20	430,756.69
Seguro de Pensiones (TX)	47,441.10	349,124.97
ITBIS por Pagar	1,099,464.58	1,099,464.58
Nomina por Pagar	13,346,784.54	11,664,993.23
Caja Chica Pendiente de Reponer	169,672.38	97,021.94
Pagos en Exceso Viviendas Canceladas	1,313.72	1,313.72
Desc. A Servidores Públicos Inaviv		30,200.00
Total	14,987,736.35	13,993,081.74

Nota 16 Otros Pasivos Corrientes

Un detalle de otros pasivos corrientes al 30 de junio de 2025 y 2024 es como sigue:

Descripción	2025	2024
Depósitos Sin Identificar en Carnet		
Transferencia a Invalidez		
Depósitos Sin Identificar en Carnet	0	38,240.98
Total	0.00	38,240.98

Nota 17 Otros Pasivos no Corrientes

Un detalle de la cuenta otros pasivos no corrientes al 30 de junio de 2025 y 2024 es como sigue:

Descripción	2024	2024
Aportes Seguro Familiar de Salud (SFS)	113,197.70	860,595.27
Aportes Seguro de Pensiones (AFP)	117,363.00	863,688.66
Aportes Seguro Riesgo Laboral	18,741.54	134,821.01
Plan de Retiro	562,920.00	562,920.00
Cesantía	47,674,786.74	54,180,480.74
Invalidez	34,136,198.00	34,219,198.00
Sub - Total	82,623,206.98	90,821,703.68
Reclamaciones por pagar Seguro Funerario	2,384,405.00	2,499,905.00
Regalía Pascual	7,176,981.01	7,414,168.32
Descuento Indebidos	291,738.92	291,738.92
Seguro de Vida	11,016,106.43	11,367,290.32
Sub - Total	20,869,231.36	21,573,102.56
Total	103,492,438.34	112,394,806.24

Nota 18 Patrimonio Institucional

Un detalle de las partidas de las Cuentas Patrimonio Institucional al 30 de junio de 2025 y 2024 es como sigue:

Descripción	2025	2024
Capital Estado Dominicano	399,327,911.11	399,327,911.11
Aporte Gobierno Dominicano		
Revaluación de Activos Fijos	126,695,842.78	126,695,842.78
Superávit por Donación de Activos	763,200.00	763,200.00
Total	526,786,953.89	526,786,953.89
Resultado		
Positivos(ahorro)/negativo(desahorro)Resultado acumulado	(14,959,900.96)	(4,402,135.29)
Superavit Acumulado	(11,899,582.94)	(41,451,963.84)
Ajuste años Anteriores	(12,123,033.68)	
Ajuste del Periodo	(1,259,006.75)	
acumulado	(25,281,623.37)	
Total Patrimonio Institucional	486,545,429.56	480,932,854.76
Descripción	2025	2024
Capital	526,786,953.89	526,786,953.89
Resultado del Periodo	(14,746,580.96)	(4,402,471.85)
Resultado Acumulado	(25,281,623.37)	(41,451,963.84)
Totales	486,758,749.56	480,932,518.20

Nota 19 Ingresos por Transacciones con Contraprestaciones

INGRESOS POR TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIONES

Un detalle de los ingresos por transacciones con contraprestaciones al 30 de junio de 2025 y 2024 es

Descripción	2025	2024
ución de Empleados(2.5 Empleados Publicos, Ley 82-66)	55,204,274.64	87,155,172.96
Ventas de Servicios	64,546,471.03	28,061,430.00
Intereses y Rentas a la Propiedad		382,263.55
Total	119,750,745.67	115,598,866.51

Nota 20 Transferencias y Donaciones Recibida

Un detalle de los ingresos por transferencias y donaciones al 30 de junio de 2025 y 2024 es como sigue: Tenemos una diferente de RD\$ 68.31 y esto es debido a que en el mes de Mayo recibimos la transferencia del Ministerio de Obras Publica en dos partidas que fueron RD\$ 14,982,302.75 en fecha de 29/05/2025 y otra partida de RD\$ 6,967,365.94 en fecha de 27/05/2025. que hacen un monto de RD\$ 21,949,668.69 esta transferencia la recibimos fijas mensual por un monto de RD\$ 21,949,737.00, pero en el mes de Mayo llego el monto de RD\$ 21,949,668.69; por esta razon tenemos un valor en nuestros libros de RD\$109,748,616.69 al semestre y en el estado de comparacion de los importes un valor de RD\$ 109,748,685.00

Descripción	2025	2024
Transferencias Corrientes Recibidas del Gobierno Central	109,748,616.69	110,901,601.46
Total	109,748,616.69	110,901,601.46

Nota 21 Otros Ingresos

Un detalle del ingreso por los recargos, multas y otros ingresos al 30 de junio de 2025 y 2024 es como

Descripción	2025	2024
Servicios de Salud	424,534.00	143,391.00
Ingresos Extraordinarios	301,620.12	4,488.00
Ventas de Activos Fijos	39,000.00	3,054,969.00
Descuentos y Devoluciones	9,140.00	-41,688.99
Donaciones Recibidas en Especies	36,078.97	
Otros Ingresos no registrados en años Anteriores Años		562.55
Total	810,373.09	3,161,721.56

Nota 23 Sueldos, Salarios y Beneficios a Empleados

Un detalle de las cuentas sueldos, salarios, beneficios a empleados al 30 de junio 2025 y 2024, es como sigue:

Al 30 de Junio del 2025 se pagaron sueldos y compensaciones al personal directivo por un monto de RD\$11,984050.12 y mantiene 542 empleados aproximadamente.

Descripción	2025	2024
Sueldos para cargos fijos	84,594,858.98	80,777,896.90
Contribuciones al Seguro de Salud	5,191,495.85	5,451,541.65
Contribuciones al Seguro de Pensiones	5,213,190.13	5,470,970.04
Contribuciones al Riesgo Laboral	817,361.68	856,551.77
Compensación por Transporte	1,512,500.00	1,335,000.00
Regalía Pascual	6,130,355.04	6,421,316.87
Prestaciones Laborales	1,601,304.37	100,000.00
Vacaciones	868,747.58	73,968.25
Incentivo por rendimiento	8,416,626.90	13,382,180.40
Sueldos a personal en Interinato	854,950.00	909,125.00
Gastos de Representacion	20,804.62	59,194.41
Dietas en el Pais	1,620,000.00	915,596.86
Total	116,842,195.15	115,753,342.15

Nota:

Los montos en la cuenta de sueldos para cargos fijos, las contribuciones a la seguridad social, personal de carácter temporal, en interinato, pensionados, servicios de seguridad, incentivo de rendimiento individual fueron pagados con recursos del presupuesto, existe una diferencia de RD\$12,732,708.15, con el cuadro comparativo de los importes presupuestados y realizados debido a que el pago del Incentivo por rendimiento individual fue registrado en la contabilidad en el mes de junio mientras que para presupuesto se realizó en el mes de julio 2025.

SUBVENCIONES Y OTROS PAGOS POR TRANSFERENCIAS**Nota 24 Ayudas y Donaciones Corrientes**

Un detalle de la cuenta subvenciones y otros pagos por transferencia al 30 de junio de 2025 y 2024 es como

Descripción	2025	2024
Transferencias y Donaciones Corriente	-	
Transferencias Seguro de Vida, Invalidez Cesantía	902,175.00	
Ayudas y Donaciones a Personas	1,606,277.33	5,552,168.50
Transf. Corrientes a Instituciones sin fin	50,371,692.08	27,363,137.13
Total	52,905,144.41	33,090,305.63

SUMUNISTRO Y MATERIALES PARA CONSUMO

Un detalle de los gastos de suministro y materiales para consumo al 30 junio de 2025 y 2024 es como

Nota 25 Materiales y Suministros

Descripción	2025	2024
Productos de Cueros, caucho y Plástico	628,737.47	554,041.62
Alimentos y Productos Agroforestales	4,604,799.04	7,382,106.94
Textiles y Vestuarios	61,109.10	225,013.07
Productos de Papel, Cartón e Impresos	809,996.78	955,922.13
Productos de Minerales Metálicos y No I	419,221.72	661,167.38
Combustibles, Lubricantes Productos Q	7,229,828.80	4,790,507.88
Productos Útiles Varios	4,082,350.50	9,952,565.78
Total	17,836,043.41	24,521,324.80

Nota 26 Depreciaciones y Amortizaciones

Un detalle de las partidas de las Cuentas Depreciaciones y Amortizaciones al 30 de junio de 2025 y 2024 es como sigue:

Descripción	2025	2024
Depreciación :		
Edificio y componentes	1,502,050.20	1,251,708.50
Equipos de Cómputos	1,522,993.51	1,288,313.94
Planta Eléctrica	43,472.80	65,564.15
Equipos Médicos	4,624.80	4,883.92
Mobiliarios y Equipo de oficina	1,097,248.39	867,235.91
Equipos de Transporte y Otros	681,859.86	1,671,122.90
Equipos de Comunicación	74,526.48	6,885.25
Equipos Educativos y Recreativos	8,262.30	47,522.15
Otros Activos	335,988.90	483,064.71
Sub-Total:	5,271,027.24	5,686,301.43

OTROS GASTOS**Nota 27 Servicios no Personales**

Un detalle de otros gastos al 30 junio de 2025 y 2024 es como sigue:

Descripción	2025	2024
Servicios de Comunicación	3,793,293.10	2,898,608.04
Servicios Básico	6,641,041.33	5,686,573.67
Publicidad Impresión y Encuadernación	342,450.69	189,650.22
Viáticos	803,850.00	366,450.00
Transporte y Almacenajes	214,411.05	302,302.87
Alquileres y Rentas	1,045,432.24	3,099,656.95
Seguros	596,641.19	1,024,435.48
Conserva. Rep. Menores y Construcciones Temporales	558,458.31	2,252,202.43
Otros Servicios no Personales	23,871,697.74	21,050,640.49
Costos de Ventas de Servicios Funerarios	14,157,002.75	17,655,944.00
Gastos Extraordinarios Años Anteriores	2.21	
Total	52,024,280.61	54,526,464.15

GASTOS FINANCIEROS**Nota 28 Comisiones y Gastos Bancarios**

Un detalle de los gastos financieros al 30 de junio de 2025 y 2024 es como sigue:

Descripción	2025	2024
Comisiones Bancarias	330,088.10	411,011.45
Comisiones de Gestión de CARDNET	60,857.49	75,575.21
Total	390,945.59	486,586.66